



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA
EMPRESA

INSPECTOR
CALLE

<p>La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:</p>	<p>* <i>Seguridad:</i> para evitar la pos</p> <p>* <i>Situación:</i> para evitar conflic</p> <p>* <i>Regulación:</i> formar la copa,</p>
--	--

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal

FIRMA	PRESTACIONES
-------	--------------

N°	UBICACIÓN		ESPECIE	
	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
1	3501		Ficus benjamina	Ficus
2	3521		Ficus benjamina	Ficus
3	3526		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
4	3542		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
5	3543		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
6	3550		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
7	3555		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
8	3558		Acer saccharinum	Acer
9	3568		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
10	3584		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
11	3587		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
12	3595		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

IF-2026-10782515-GCABA-COMUNA5

25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS





5
Indaltec S.A

FECHA	2/3/2026
-------	----------

joaquin casal

DNI	
-----	--

agrelo 3500

ible fractura y caída de ramas de gran porte.
 tos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
 equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas

**N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas
 l del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.**

L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC
EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMÁFOROS - CÁMARAS
BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO
RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS

E.	ESTRUCTURA - PC
A.	ACLAREO - PODA
RF.	REFALDADO - PO
RT	RESTAURACIÓN -

CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	
D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
70	8	EI BC	
60	7	RF	
35	7	RF EI	
30	9	EI	
15	6	RF EI	
60	12	RF EI	
50	11	EI RF	
40	11	EI RF	
45	14	EI RF	
35	11	EI RF	
30	8	RF	
40	12	RF EI	



--

--





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-10782515-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Lunes 2 de Marzo de 2026

Referencia: AGRELO 3500

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.02 15:09:24 -03:00

Joaquin Federico Casal
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.02 15:09:25 -03:00



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5	FECHA	3/3/2026
EMPRESA	Indaltec S.A		
INSPECTOR	Téc. en Jardinería Maisa G. Molina	F.C.	816624
CALLE	AGRELO 3600		

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

- * **Seguridad:** para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
- * **Situación:** para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
- * **Regulación:** formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA		PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
			EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMÁFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
			BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
			RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT.	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

N°	UBICACIÓN		ESPECIE	CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA (INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	OBSERVACIONES	
	CHAPA	REF		D.A.P. (cm)	ALTURA (m)			
1	3605	FTE	Fraxinus pennsylvanica	Fresno	30	9	EI	
2	3605	LD	Fraxinus pennsylvanica	Fresno	45	9	EI BC	
3	3605		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	30	8	EI	
4	3609	FTE	Fraxinus pennsylvanica	Fresno	50	14	EI RF	
5	3609		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	25	7	EI	
6	3623		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	35	11	EI BC RF	
7	3625		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	50	12	L	
8	3626	LD	Fraxinus pennsylvanica	Fresno	30	9	EI BC RF	
9	3628		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	6	5	NO SE PODÓ	
10	3641		Jacaranda mimosifolia	Jacarandá	20	7	L	
11	3646		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	40	12	EI	
12	3653		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	40	10	RF BC EI	
13	3656		Jacaranda mimosifolia	Jacarandá	40	13	EI	
14	3659		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	30	11	EI BC	
15	3662		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	40	10	RF	
16	3664		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	40	11	EI	
17	3673		Ficus benjamina	Ficus	35	8	EI	
18	3676		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	45	10	EI BC	
19	3681		Acer buergerianum	Acer	20	7	L	
20	3684		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	30	9	EI BC	
21	3687		Acer saccharinum	Acer	20	7	EI	
22	3693		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	45	8	EI	
23	3696		Acer buergerianum	Acer	20	7	EI	
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-11416726-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Jueves 5 de Marzo de 2026

Referencia: Planilla de corredores. Agrelo 3600

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.05 14:55:47 -03:00

MAISA GISELLE MOLINA
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.05 14:55:47 -03:00



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5	FECHA	3/3/2026
EMPRESA	Indaltec S.A		
INSPECTOR	Téc. en Jardinería Maisa G. Molina	F.C.	816624
CALLE	AGRELO 3700		

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

- * **Seguridad:** para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
- * **Situación:** para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
- * **Regulación:** formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA		PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
			EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMÁFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
			BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
			RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT.	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

N°	UBICACIÓN		ESPECIE	NOMBRE COMÚN	CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA (INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	OBSERVACIONES
	CHAPA	REF			D.A.P. (cm)	ALTURA (m)		
1	3708	FTE	Fraxinus pennsylvanica	Fresno	20	6	NO SE PODÓ	
2	3708		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	30	8	BC	
3	3714		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	20	6	RF	
4	3715		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	35	9	EI	
5	3724		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	60	11	EI RF	
6	3729		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	40	12	EI BC	
7	3734		Acer saccharinum	Acer	10	4	RF	
8	3735		Citrus sp.	Citrico	20	6	RF EI	
9	3740		Acer saccharinum	Acer	10	5	RF	
10	3747		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	30	7	EI RF	
11	3750		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	30	9	EI RF BC	
12	3764		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	40	9	EI BC RF	
13	3765		Morus sp.	Mora	40	7	EI RF	
14	3767		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	30	7	EI RF	
15	3789		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	35	8	EI RF	
16	3790	LD	Fraxinus pennsylvanica	Fresno	35	8	EI RF	
17	3798		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	50	9	BC RF	
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-11416312-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Jueves 5 de Marzo de 2026

Referencia: Planilla de corredores. Agrelo 3700

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.05 14:54:39 -03:00

MAISA GISELLE MOLINA
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.05 14:54:39 -03:00



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5	FECHA	3/3/2026
EMPRESA	Indaltec S.A		
INSPECTOR	Téc. en Jardinería Maisa G. Molina	F.C.	816624
CALLE	AGRELO 3800 MANO PAR		

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

- * **Seguridad:** para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
- * **Situación:** para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
- * **Regulación:** formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA		PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
			EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMÁFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
			BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
			RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT.	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

N°	UBICACIÓN		ESPECIE	NOMBRE COMÚN	CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA (INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	OBSERVACIONES
	CHAPA	REF			D.A.P. (cm)	ALTURA (m)		
1	3806		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	60	12	EI RF	
2	3820		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	30	10	EI	
3	3880		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	65	13	NO SE PODO	
4	3884		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	30	8	EI BC	
5	3890		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	65	9	EI BC RF	
6	3896		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	40	7	BC	
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								

FOTO - CORREDOR ANTES

IF-2026-11415801-GCABA-COMUNA5



FOTO - CORREDOR DESPUÉS





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-11415801-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Jueves 5 de Marzo de 2026

Referencia: Planilla de corredores. Agrelo 3800. Mano PAR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.05 14:53:19 -03:00

MAISA GISELLE MOLINA
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.05 14:53:20 -03:00



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5
EMPRESA	Indaltec S.A
INSPECTOR	Federico Fenocchio
CALLE	Agrelo

FECHA	
DNI	41857889

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

- * **Seguridad:** para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
- * **Situación:** para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
- * **Regulación:** formar la copa, equilibrar, reformatar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA	PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
		EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMAFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
		BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
		RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT.	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

N°	UBICACIÓN		ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
1	3901		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	65	11	EI RF	
2	3902		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	40	8	EI RF	
3	3904		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	45	10	EI RF BC	
4	3905		Jacaranda mimosifolia	Jacarandá	15	6	LIMPIEZA	
5	3914		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	40	14	RF	
6	3919		Ficus benjamina	Ficus	50	9	EI RF BC	
7	3927		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	55	13	EI RF BC	
8	3928		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	4	4	RF	
9	3935	LD	Fraxinus pennsylvanica	Fresno	30	9	EI BC RF	
10	3935		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	35	11	EI RF	
11	3936		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	20	7	EI RF	
12	3941		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	30	10	EI RF	
13	3948		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	40	8	EI BC	
14	3961		Acer saccharinum	Acer	40	8	EI RF	
15	3964		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	35	9	EI RF	
16	3975		Styphnolobium japonicum	Sofora	30	4	NO PODA	
17	3979		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	20	7	EI RF	
18	3983	FTE	Fraxinus pennsylvanica	Fresno	45	9	EI RF	
19	3983		Ficus benjamina	Ficus	30	7	EI RF	
20	3989	FTE	Tipuana tipu	Tipu	45	12	EI RF	
	3989		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	20	7	EI RF BC	
	3991	FTE	Fraxinus pennsylvanica	Fresno	30	9	EI RF	
	3991	FTE LA	Fraxinus pennsylvanica	Fresno	25	8	BC RF EI	
	3991	LA	Fraxinus pennsylvanica	Fresno	45	13	BC EI	
	3991		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	30	8	BC	

FOTO - CORREDOR ANTES

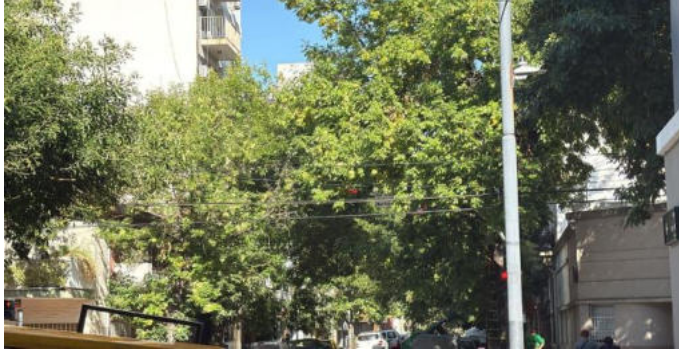


FOTO - CORREDOR DESPUÉS





Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5
EMPRESA	Indaltec S.A
INSPECTOR	Federico Fenocchio
CALLE	Agrelo

FECHA

DNI 41857889

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

- * **Seguridad:** para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
- * **Situación:** para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
- * **Regulación:** formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA	PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
		EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMAFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
		BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
		RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT.	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

N°	UBICACIÓN		ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
1	4002		Ficus benjamina	Ficus	50	14	RF	
2	4005		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	35	8	EI RF BC	
3	4010		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	45	10	BC RF	
4	4011		Ficus benjamina	Ficus	20	7	RF	
5	4014		Tillia x moltkei	Tilo	35	8	EI	
6	4015		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	15	7	RF	
7	4017		Acer saccharinum	Acer	35	8	EI	
8	4023		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	30	8	EI RF	
9	4025		Ficus benjamina	Ficus	45	9	LIMPIEZA	
10	4036	LD	Fraxinus pennsylvanica	Fresno	20	7	NO PODA	
11	4037		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	45	10	EI BC RF	
12	4038		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	40	11	EI RF	
13	4047		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	50	10	EI RF BC	
14	4049		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	70	14	EI BC	
15	4050		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	35	8	EI	
16	4072		Lagerstroemia indica	Ligustro	15	6	NO PODA	
17	4078		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	45	14	EI BC	
18	4079		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	60	14	BC EI	
19	4081		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	35	12	RF	
20	4085		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	60	12	EI BC	
21	4088		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	35	10	EI BC	
22	4090	LA	Fraxinus pennsylvanica	Fresno	40	8	EI	
23	4090	LA2	Fraxinus pennsylvanica	Fresno	30	7	EI	
24	4090		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	30	7	EI	

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS





Planilla de Poda por Corredores

COMUNA
EMPRESA

INSPECTOR
CALLE

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

- * *Seguridad:* para evitar la pos
- * *Situación:* para evitar conflic
- * *Regulación:* formar la copa,

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal

FIRMA	PRESTACIONES
-------	--------------

N°	UBICACIÓN		ESPECIE	
	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
1	4111		Acer saccharinum	Acer
2	4118		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
3	4125		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
4	4126		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
5	4130		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
6	4131	LD	Fraxinus pennsylvanica	Fresno
7	4131		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
8	4159		Ficus benjamina	Ficus
9	4173	LA	Ligustrum japonicum	Ligustro
10	4173		Ligustrum japonicum	Ligustro
11	4174	LD	Jacaranda mimosifolia	Jacarandá
12	4174		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
13	4176		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
14	4185		Acer buergerianum	Acer tridente
15	4186		Ficus benjamina	Ficus
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

IF-2026-11701155-GCABA-COMUNA5

25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS





5

Indaltec S.A

FECHA	6/3/2026
-------	----------

joaquin casal

DNI	
-----	--

--

agrelo 4100

visible fractura y caída de ramas de gran porte.
trabajos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas

**N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas
del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.**

L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC
EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMÁFOROS - CÁMARAS
BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO
RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS

E.	ESTRUCTURA - P
A.	ACLAREO - PODA
RF.	REFALDADO - PO
RT	RESTAURACIÓN -

CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	
D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
60	12	RF BC EI	
20	5	RF	
5	5	RF	
45	11	EI RF BC	
60	8	EI BC RF	
20	6	RF EI	
35	7	RF EI	
65	11	RF	
15	7	EI	
40	9	EI	
40	10	BC	
30	12	EI	
20	8	EI BC	
20	8	RF	
45	11	EI	



--

--





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-11701155-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Sábado 7 de Marzo de 2026

Referencia: Poda agrelo 4100

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.07 11:31:26 -03:00

Joaquin Federico Casal
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.07 11:31:27 -03:00



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5	EMPRESA	Indáltec S.A	FECHA	3/5/2026
INSPECTOR	Julio Cesar Frateschi			DNI	37988931
CALLE	Agreglo				

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

- * Seguridad: para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
- * Situación: para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
- * Regulación: formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA	PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
		EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMAFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
		BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
		RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

N°	UBICACIÓN		ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
1	4201		Jacaranda mimosifolia	Jacarandá	40	12	EI	
2	4212	LD	Tilia x moltkei	Tilo	20	5	RF	
3	4212		Jacaranda mimosifolia	Jacarandá	40	9	EI	
4	4213		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	40	9	BC EI	
5	4224		Lagerstroemia indica	Crespón	20	6	EI RF	
6	4227		Tilia x moltkei	Tilo	40	13	EI RF	
7	4234		Ligustrum lucidum	Ligustro	30	7	EI RF	
8	4235		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	30	9	EI BC RF	
9	4240		Ficus benjamina	Ficus	40	7	EI BC	
10	4252		Ligustrum lucidum	Ligustro	20	7	RF	
11	4255		Jacaranda mimosifolia	Jacarandá	35	8	EI	
12	4258		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	40	10	BC EI RF	
13	4263		Ficus benjamina	Ficus	30	4	LIMPIEZA	
14	4274		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	30	7	RF	
15	4279		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	40	8	BC EI	
16	4280	LA	Fraxinus pennsylvanica	Fresno	40	8	EI BC	
17	4280		Liquidambar styraciflua	Liquidambar	50	12	EI BC	
18	4289		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	35	9	EI BC	
19	4243		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	40	12	EI RF BC	
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS



TIPOS DE PODAS

1. Poda de formación

Consiste en la poda a aplicar **fundamentalmente sobre ejemplares jóvenes**, procurando **mantener un único líder o eje dominante**, el cual deberá ser preservado, y se eliminarán o reducirán las ramas secundarias que compiten con él. Se deberá procurar una adecuada distribución y distanciamiento vertical de las ramas evitando superposiciones. Cuando se presente una horqueta, se eliminará o reducirá la más débil o peor orientada. Si el eje principal se perdiera, se deberá reconstituir una nueva guía a partir de una rama lateral vigorosa, adaptándose las medidas necesarias para un correcto desarrollo.

A los **árboles recién plantados** solo se les podrá aplicar una poda de limpieza de ramas que se hayan quebrado producto del manipuleo. Solamente cuando el ejemplar haya superado el estrés del trasplante y se considere como planta arraigada se le podrán practicar los restantes tipos de poda que se consideren necesarios.

2. Poda de refaldado

Bajo esta modalidad de poda se **eliminarán y/o acortarán las ramas bajas de pequeño diámetro**, hasta llegar a la altura libre del tronco prevista para cada situación y/o especie en particular. Dicha operación deberá hacerse en forma progresiva y solo se eliminarán las ramas estrictamente necesarias a fin de no dificultar el crecimiento en diámetro del tronco.

3. Poda de limpieza o sanitaria

Este tipo de poda consiste en el **raleo o acortamiento de ramas muertas, agrietadas, quebradas, enfermas, débiles o poco vigorosas, mal orientadas o que compitan por un mismo espacio**, con codominancia o corteza incluida, que se cruzan o rozan, débilmente unidas al tronco o a las ramas principales, chupones y retoños de raíz. Independientemente del tipo de poda que se indique en la orden de servicio, este tipo de poda deberá efectuarse indefectiblemente siempre que se intervenga un ejemplar y que ella sea necesaria, no debiendo ser considerada como una poda o tarea adicional.

4. Poda de aclareo

Es la poda que consiste en el **raleo selectivo de ramas vivas y pequeñas, desde el exterior de la copa para reducir su densidad, favorecer la penetración del sol** en el interior de la misma, así como **posibilitar el movimiento del aire a través de la copa y reducir su peso**. No se deberá hacer un aclareo excesivo, debiéndose lograr y/o mantener una distribución uniforme del follaje todo a lo largo de las ramas principales incluyendo la parte inferior de la copa, para evitar la concentración de pequeñas ramas en el extremo de las de mayor orden para evitar lo que comúnmente se denomina cola de león. En este tipo de intervención se privilegiará el empleo de herramientas de corte manual.

5. Poda reductiva de acortamiento / Terciado

Por esta poda se deberá efectuar el **raleo y/o acortamiento selectivo de ramas y ejes para disminuir la altura y/o el volumen de la copa** de los árboles a fin de **adecuar el tamaño del árbol con el espacio disponible**, evitando la invasión de espacios aéreos privados o bien para mejorar el aspecto del árbol, así como también recomponer el equilibrio de la copa en el supuesto caso de que lo hubiese perdido. Incluye también en esta **práctica al terciado, consistente en el acortamiento de ramas a un tercio de su longitud**, considerando siempre la posibilidad de mantener un tirasavia de buenas características. En casos excepcionales, para determinado tipo de especies y cuando ella resulte la única alternativa viable para el logro propuesto, podrá admitirse la técnica de descabezado.

6. Poda de restauración / balanceo

En los casos en que la **estructura de un árbol se encuentre desbalanceada o haya sido dañada** por efectos de una tormenta o intencionalmente por una mala poda clandestina o por haber generado colas de león, se deberá hacer un raleo y/o acortamiento selectivo de ramas, a fin de **mejorar, recomponer o reconfigurar la estructura del ejemplar, o para lograr balancear la copa del mismo**, procurando acercar el centro de gravedad al que debiera poseer naturalmente.

7. Poda de reducción en grandes ejemplares

Corresponde a la poda de reducción de copa y/o altura a efectuarse sobre grandes ejemplares, plátanos y tipas fundamentalmente, que superen los 20 metros de altura y que, por cuestiones de seguridad, interferencias u otras causas particulares, precisen de una intervención que afecte una parte importante de su estructura viva.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-11444746-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Jueves 5 de Marzo de 2026

Referencia: CORREDOR AGRELO 4200

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.05 16:20:05 -03:00

JULIO CESAR FRATESCHI
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.05 16:20:06 -03:00



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5	EMPRESA	Indáltec S.A	FECHA	3/5/2026
INSPECTOR	Julio Cesar Frateschi			DNI	37988931
CALLE	Agreglo				

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

- * Seguridad: para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
- * Situación: para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
- * Regulación: formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA	PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
		EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMAFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
		BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
		RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

N°	UBICACIÓN		ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
1	4309		<i>Fraxinus pennsylvanica</i>	Fresno	40	12	EI BC	
2	4334		<i>Fraxinus pennsylvanica</i>	Fresno	45	12	RF BC EI	
3	4339		<i>Fraxinus pennsylvanica</i>	Fresno	40	9	EI BC RF	
4	4347		<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacarandá	40	10	EI RF	
5	4357		<i>Fraxinus pennsylvanica</i>	Fresno	40	12	EI BC	
6	4358		<i>Citrus reticulata</i>	Mandarino	15	5	RF EI	
7	4360		<i>Citrus limo</i>	Limonero	20	6	LIMPIEZA	
8	4368		<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacarandá	20	7	EI BC	
9	4374		<i>Fraxinus pennsylvanica</i>	Fresno	40	8	BC EI RF	
10	4395		<i>Fraxinus pennsylvanica</i>	Fresno	35	8	EI RF BC	
11	4334	LD	<i>Fraxinus pennsylvanica</i>	Fresno	18	7	EI RF BC	
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS



TIPOS DE PODAS

1. Poda de formación

Consiste en la poda a aplicar **fundamentalmente sobre ejemplares jóvenes**, procurando **mantener un único líder o eje dominante**, el cual deberá ser preservado, y se eliminarán o reducirán las ramas secundarias que compiten con él. Se deberá procurar una adecuada distribución y distanciamiento vertical de las ramas evitando superposiciones. Cuando se presente una horqueta, se eliminará o reducirá la más débil o peor orientada. Si el eje principal se perdiera, se deberá reconstituir una nueva guía a partir de una rama lateral vigorosa, adaptándose las medidas necesarias para un correcto desarrollo.

A los **árboles recién plantados** solo se les podrá aplicar una poda de limpieza de ramas que se hayan quebrado producto del manipuleo. Solamente cuando el ejemplar haya superado el estrés del trasplante y se considere como planta arraigada se le podrán practicar los restantes tipos de poda que se consideren necesarios.

2. Poda de refaldado

Bajo esta modalidad de poda se **eliminarán y/o acortarán las ramas bajas de pequeño diámetro**, hasta llegar a la altura libre del tronco prevista para cada situación y/o especie en particular. Dicha operación deberá hacerse en forma progresiva y solo se eliminarán las ramas estrictamente necesarias a fin de no dificultar el crecimiento en diámetro del tronco.

3. Poda de limpieza o sanitaria

Este tipo de poda consiste en el **raleo o acortamiento de ramas muertas, agrietadas, quebradas, enfermas, débiles o poco vigorosas, mal orientadas o que compitan por un mismo espacio**, con codominancia o corteza incluida, que se cruzan o rozan, débilmente unidas al tronco o a las ramas principales, chupones y retoños de raíz. Independientemente del tipo de poda que se indique en la orden de servicio, este tipo de poda deberá efectuarse indefectiblemente siempre que se intervenga un ejemplar y que ella sea necesaria, no debiendo ser considerada como una poda o tarea adicional.

4. Poda de aclareo

Es la poda que consiste en el **raleo selectivo de ramas vivas y pequeñas, desde el exterior de la copa para reducir su densidad, favorecer la penetración del sol** en el interior de la misma, así como **posibilitar el movimiento del aire a través de la copa y reducir su peso**. No se deberá hacer un aclareo excesivo, debiéndose lograr y/o mantener una distribución uniforme del follaje todo a lo largo de las ramas principales incluyendo la parte inferior de la copa, para evitar la concentración de pequeñas ramas en el extremo de las de mayor orden para evitar lo que comúnmente se denomina cola de león. En este tipo de intervención se privilegiará el empleo de herramientas de corte manual.

5. Poda reductiva de acortamiento / Terciado

Por esta poda se deberá efectuar el **raleo y/o acortamiento selectivo de ramas y ejes para disminuir la altura y/o el volumen de la copa** de los árboles a fin de **adecuar el tamaño del árbol con el espacio disponible**, evitando la invasión de espacios aéreos privados o bien para mejorar el aspecto del árbol, así como también recomponer el equilibrio de la copa en el supuesto caso de que lo hubiese perdido. Incluye también en esta **práctica al terciado, consistente en el acortamiento de ramas a un tercio de su longitud**, considerando siempre la posibilidad de mantener un tirasavia de buenas características. En casos excepcionales, para determinado tipo de especies y cuando ella resulte la única alternativa viable para el logro propuesto, podrá admitirse la técnica de descabezado.

6. Poda de restauración / balanceo

En los casos en que la **estructura de un árbol se encuentre desbalanceada o haya sido dañada** por efectos de una tormenta o intencionalmente por una mala poda clandestina o por haber generado colas de león, se deberá hacer un raleo y/o acortamiento selectivo de ramas, a fin de **mejorar, recomponer o reconfigurar la estructura del ejemplar, o para lograr balancear la copa del mismo**, procurando acercar el centro de gravedad al que debiera poseer naturalmente.

7. Poda de reducción en grandes ejemplares

Corresponde a la poda de reducción de copa y/o altura a efectuarse sobre grandes ejemplares, plátanos y tipas fundamentalmente, que superen los 20 metros de altura y que, por cuestiones de seguridad, interferencias u otras causas particulares, precisen de una intervención que afecte una parte importante de su estructura viva.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-11444859-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Jueves 5 de Marzo de 2026

Referencia: CORREDOR AGRELO 4300

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.05 16:20:38 -03:00

JULIO CESAR FRATESCHI
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.05 16:20:38 -03:00



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA
EMPRESA

INSPECTOR
CALLE

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:	<p>* <i>Seguridad:</i> para evitar la pos</p> <p>* <i>Situación:</i> para evitar conflic</p> <p>* <i>Regulación:</i> formar la copa,</p>
---	--

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal

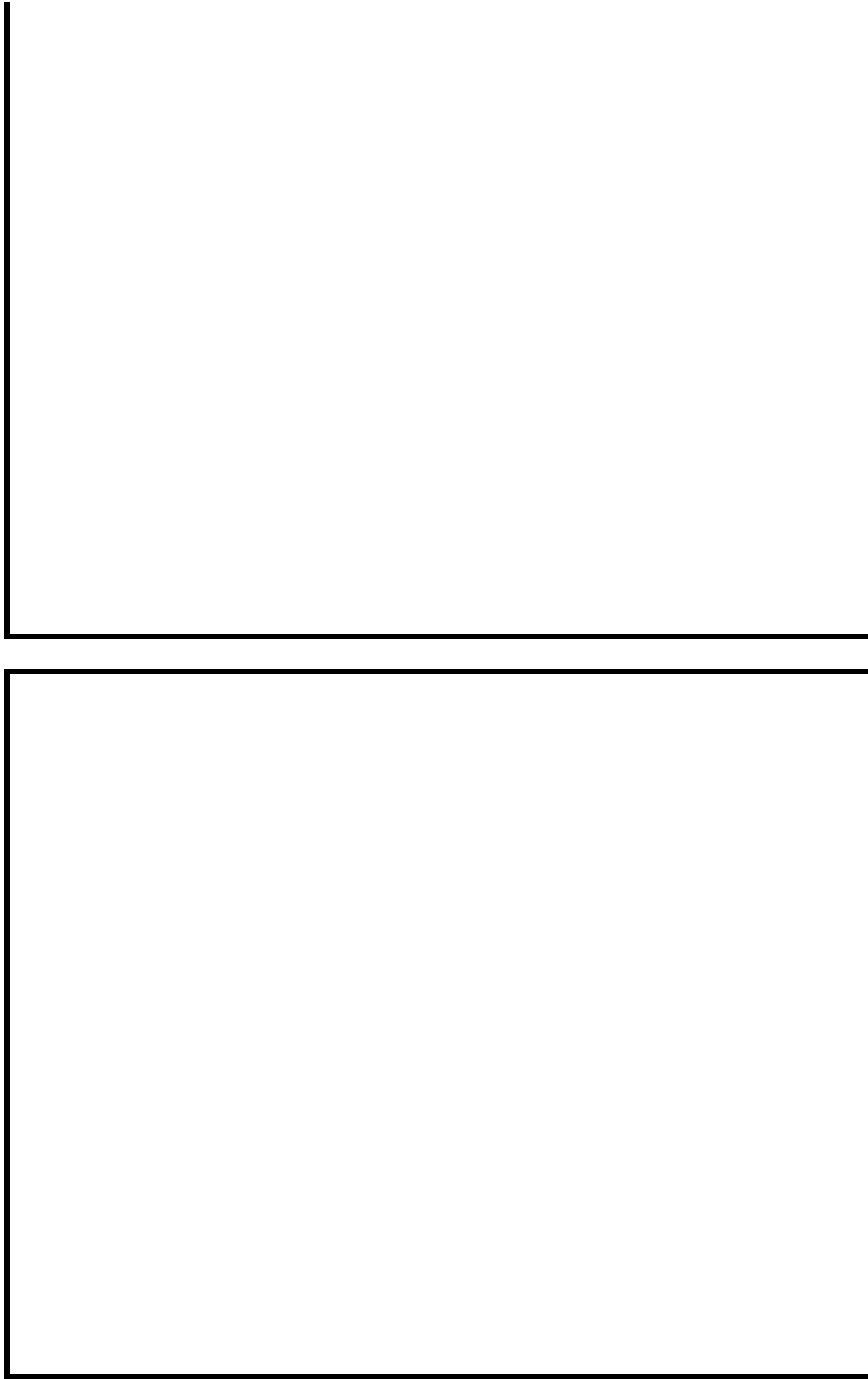
FIRMA	PRESTACIONES
-------	--------------

N°	UBICACIÓN		ESPECIE	
	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
44	3302		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
45	3307		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
46	3311		Ligustrum japonicum	Ligustro
47	3314		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
48	3315		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
49	3320		Ficus benjamina	Ficus
50	3321		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
51	3328		Ficus benjamina	Ficus
52	3329		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
53	3337		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
54	3340		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
55	3345		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
56	3346		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
57	3355		Jacaranda mimosifolia	Jacarandá
58	3361	LA	Fraxinus pennsylvanica	Fresno
59	3361		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
60	3362		Acer buergerianum	Acer tridente
61	3365		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
62	3370	LA	Acer buergerianum	Acer
63	3370		Tecoma sp.	Tecoma sp.
	3371		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
	3387		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
	3389		Fraxinus pennsylvanica	Fresno



FOTO - CORREDOR DESPUÉS





5
Indaltec S.A

FECHA	2/3/2026
--------------	----------

joaquin casal

DNI	
------------	--

agreló 3300

visible fractura y caída de ramas de gran porte.
 tos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
 equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas

**N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas
 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.**

L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC
EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMÁFOROS - CÁMARAS
BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO
RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS

E.	ESTRUCTURA - PC
A.	ACLAREO - PODA
RF.	REFALDADO - PO
RT	RESTAURACIÓN -

CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	
D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
30	8	EI	RF
50	9	RF	EI
40	12	EI	RF
35	9	EI	
35	5	LIMPIEZA	
40	8	EI	
35	9	EI	
20	5	RF	
35	10	EI	
30	11	EI	RF
65	11	BC	
55	12	EI	BC
30	8	EI	RF
25	8	EI	BC
35	8	EI	RF
5	3	RF	
35	7	LIMPIEZA	
35	9	EI	RF
20	7	RF	
20	7	EI	RF
30	8	RI	
40	8	RI	
25	8	EI	RF



35359946

s, dañadas o enfermas.

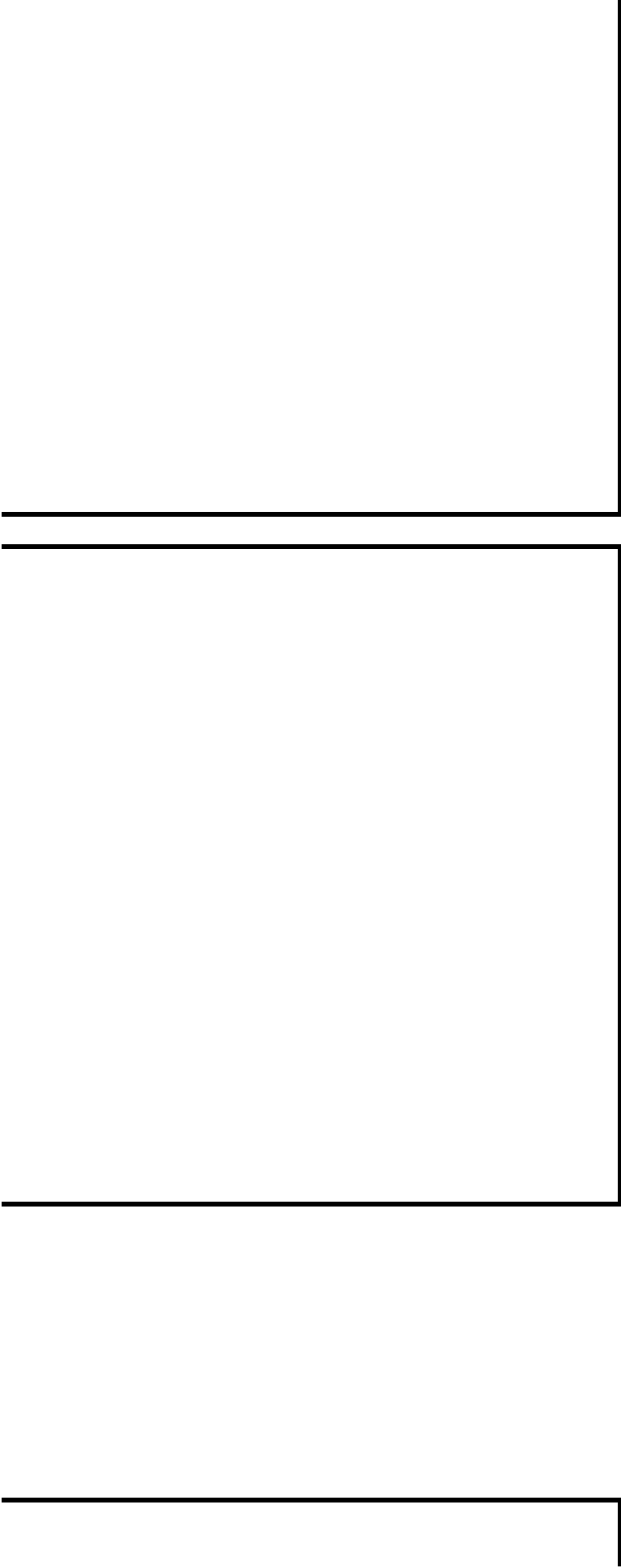
PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES

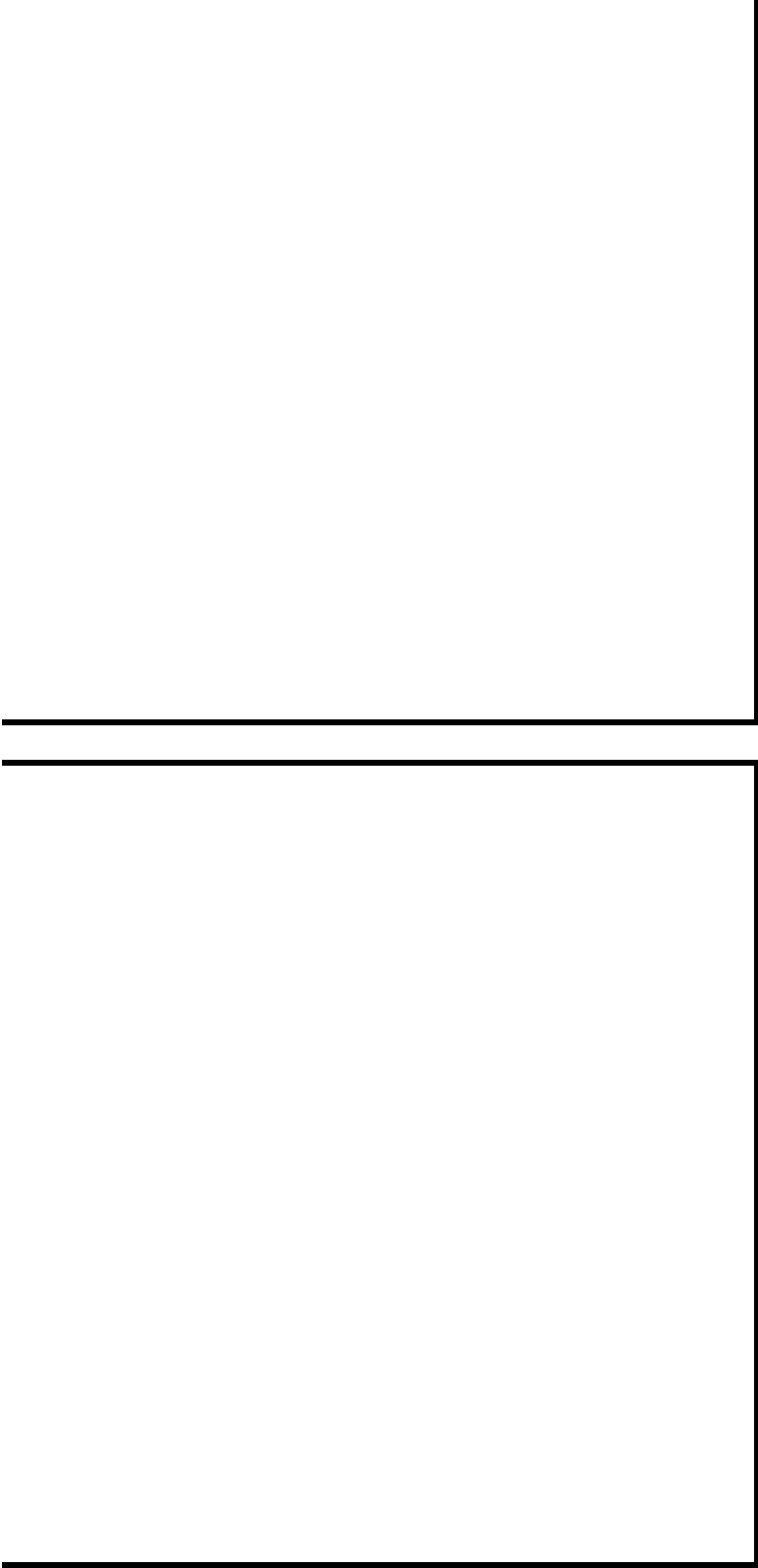
PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO

PODA DE RAMAS INFERIORES

PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

OBSERVACIONES







G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-10783018-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Lunes 2 de Marzo de 2026

Referencia: AGRELO 3300

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.02 15:11:00 -03:00

Joaquin Federico Casal
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.02 15:11:00 -03:00



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA
EMPRESA

INSPECTOR
CALLE

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

- * *Seguridad:* para evitar la pos
- * *Situación:* para evitar conflic
- * *Regulación:* formar la copa,

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal

FIRMA	PRESTACIONES
-------	--------------

N°	UBICACIÓN		ESPECIE	
	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
1	3409		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
2	3417		Ficus benjamina	Ficus
3	3426	LA	Jacaranda mimosifolia	Jacarandá
4	3426		Syagrus romanzoffiana (Pindo)	Pindo
5	3428		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
6	3429		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
7	3433		Nerium oleander	Laurel de jardin
8	3461		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
9	3464		Ficus benjamina	Ficus
10	3472		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
11	3473		Acer saccharinum	Acer
12	3481		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
13	3493		Tillia x moltkei	Tilo
14	3494		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

IF-2026-10782771-GCABA-COMUNA5

25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS





5
Indaltec S.A

FECHA	2/3/2026
-------	----------

joaquin casal

DNI	
-----	--

agrelo 3400

ible fractura y caída de ramas de gran porte.
 tos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
 equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas

**N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas
 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.**

L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC
EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMÁFOROS - CÁMARAS
BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO
RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS

E.	ESTRUCTURA - PC
A.	ACLAREO - PODA
RF.	REFALDADO - PO
RT	RESTAURACIÓN -

CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	
D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
40	7	EI	RF
45	7	BC	
25	7	RF	
30	7	LIMPIEZA	
30	8	EI	RF
20	6	RF	EI
20	4	RF	
45	12	EI	BC
70	12	EI	
55	14	BC	
20	7	NO PODA	
35	7	EI	
45	11	EI	RF
35	8	EI	



35359946

s, dañadas o enfermas.

PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES

PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO

PODA DE RAMAS INFERIORES

PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

OBSERVACIONES

--

--





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-10782771-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Lunes 2 de Marzo de 2026

Referencia: AGRELO 3400

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.02 15:10:09 -03:00

Joaquin Federico Casal
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.02 15:10:12 -03:00



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5	FECHA	3/12/2026
EMPRESA	Indáltec S.A	DNI	37988931
INSPECTOR	Julio Cesar Frateschi		
CALLE	Avenida Juan de Garay		

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

- * Seguridad: para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
- * Situación: para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
- * Regulación: formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA	PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
		EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMAFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
		BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
		RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT.	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

N°	UBICACIÓN		ESPECIE	NOMBRE COMÚN	CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA (INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	OBSERVACIONES
	CHAPA	REF			D.A.P. (cm)	ALTURA (m)		
1	3908		Melia azedarach	Paraíso	50	10	I, ei	
2	3912		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	25	5	I, ei	
3	3924		Platanus x acerifolia	Plátano	50	15	I, ei, rf	
4	3950		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	25	8	I, ei	
5	3950		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	10	I, ei, bc	No se podó. Ejemplar en observación.
6	3960		Tabebuia sp.	Lapacho	16	5	rf	
7	3972		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	8	I, ei	
8	3972		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	8	I, ei	
9	3996		Ficus benjamina	Ficus	30	4	I, ei	
10	3992		Jacaranda mimosifolia	Jacaranda	15	5	I, rf	
11	3972	ld1	Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	12	3	I, rf	
12	3916		Tilia sp.	Tilo	15	6	No requiere poda	
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS



TIPOS DE PODAS

1. Poda de formación

Consiste en la poda a aplicar **fundamentalmente sobre ejemplares jóvenes**, procurando **mantener un único líder o eje dominante**, el cual deberá ser preservado, y se eliminarán o reducirán las ramas secundarias que compiten con él. Se deberá procurar una adecuada distribución y distanciamiento vertical de las ramas evitando superposiciones. Cuando se presente una horqueta, se eliminará o reducirá la más débil o peor orientada. Si el eje principal se perdiera, se deberá reconstituir una nueva guía a partir de una rama lateral vigorosa, adaptándose las medidas necesarias para un correcto desarrollo.

A los **árboles recién plantados** solo se les podrá aplicar una poda de limpieza de ramas que se hayan quebrado producto del manipuleo. Solamente cuando el ejemplar haya superado el estrés del trasplante y se considere como planta arraigada se le podrán practicar los restantes tipos de poda que se consideren necesarios.

2. Poda de refaldado

Bajo esta modalidad de poda se **eliminarán y/o acortarán las ramas bajas de pequeño diámetro**, hasta llegar a la altura libre del tronco prevista para cada situación y/o especie en particular. Dicha operación deberá hacerse en forma progresiva y solo se eliminarán las ramas estrictamente necesarias a fin de no dificultar el crecimiento en diámetro del tronco.

3. Poda de limpieza o sanitaria

Este tipo de poda consiste en el **raleo o acortamiento de ramas muertas, agrietadas, quebradas, enfermas, débiles o poco vigorosas, mal orientadas o que compitan por un mismo espacio**, con codominancia o corteza incluida, que se cruzan o rozan, débilmente unidas al tronco o a las ramas principales, chupones y retoños de raíz. Independientemente del tipo de poda que se indique en la orden de servicio, este tipo de poda deberá efectuarse indefectiblemente siempre que se intervenga un ejemplar y que ella sea necesaria, no debiendo ser considerada como una poda o tarea adicional.

4. Poda de aclareo

Es la poda que consiste en el **raleo selectivo de ramas vivas y pequeñas, desde el exterior de la copa para reducir su densidad, favorecer la penetración del sol** en el interior de la misma, así como **posibilitar el movimiento del aire a través de la copa y reducir su peso**. No se deberá hacer un aclareo excesivo, debiéndose lograr y/o mantener una distribución uniforme del follaje todo a lo largo de las ramas principales incluyendo la parte inferior de la copa, para evitar la concentración de pequeñas ramas en el extremo de las de mayor orden para evitar lo que comúnmente se denomina cola de león. En este tipo de intervención se privilegiará el empleo de herramientas de corte manual.

5. Poda reductiva de acortamiento / Terciado

Por esta poda se deberá efectuar el **raleo y/o acortamiento selectivo de ramas y ejes para disminuir la altura y/o el volumen de la copa** de los árboles a fin de **adecuar el tamaño del árbol con el espacio disponible**, evitando la invasión de espacios aéreos privados o bien para mejorar el aspecto del árbol, así como también recomponer el equilibrio de la copa en el supuesto caso de que lo hubiese perdido. Incluye también en esta **práctica al terciado, consistente en el acortamiento de ramas a un tercio de su longitud**, considerando siempre la posibilidad de mantener un tirasavia de buenas características. En casos excepcionales, para determinado tipo de especies y cuando ella resulte la única alternativa viable para el logro propuesto, podrá admitirse la técnica de descabezado.

6. Poda de restauración / balanceo

En los casos en que la **estructura de un árbol se encuentre desbalanceada o haya sido dañada** por efectos de una tormenta o intencionalmente por una mala poda clandestina o por haber generado colas de león, se deberá hacer un raleo y/o acortamiento selectivo de ramas, a fin de **mejorar, recomponer o reconfigurar la estructura del ejemplar, o para lograr balancear la copa del mismo**, procurando acercar el centro de gravedad al que debiera poseer naturalmente.

7. Poda de reducción en grandes ejemplares

Corresponde a la poda de reducción de copa y/o altura a efectuarse sobre grandes ejemplares, plátanos y tipas fundamentalmente, que superen los 20 metros de altura y que, por cuestiones de seguridad, interferencias u otras causas particulares, precisan de una intervención que afecte una parte importante de su estructura viva.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-12596868-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Jueves 12 de Marzo de 2026

Referencia: CORREDOR JUAN DE GARAY 3900 PAR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.12 16:13:38 -03:00

JULIO CESAR FRATESCHI
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.12 16:13:40 -03:00



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5	EMPRESA	Indáltec S.A	FECHA	3/12/2026
INSPECTOR	Julio Cesar Frateschi			DNI	37988931
CALLE	Avenida Juan de Garay				

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

- * Seguridad: para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
- * Situación: para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
- * Regulación: formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA	PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
		EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMAFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
		BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
		RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT.	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

N°	UBICACIÓN		ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
1	4002		<i>Tabebuia sp.</i>	Lapacho	20	6	I, ei, rf	
2	4036		<i>Platanus x acerifolia</i>	Plátano	50	13	I, ei	
3	4054		<i>Ficus elastica</i>	Gomero	90	14	I, ei	
4	4056		<i>Ficus benjamina</i>	Ficus	40	12	I, ei	
5	4096		<i>Fraxinus pennsylvanica</i>	Fresno americano	30	8	I, ei	No se podó. Ejemplar seco
6	4096		<i>Fraxinus pennsylvanica</i>	Fresno americano	30	8	I, ei	No se podó. Ejemplar seco
7	4026		<i>Fraxinus pennsylvanica</i>	Fresno americano	10	3	I, rf	
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								

FOTO - CORREDOR ANTES



TIPOS DE PODAS

1. Poda de formación

Consiste en la poda a aplicar **fundamentalmente sobre ejemplares jóvenes**, procurando **mantener un único líder o eje dominante**, el cual deberá ser preservado, y se eliminarán o reducirán las ramas secundarias que compiten con él. Se deberá procurar una adecuada distribución y distanciamiento vertical de las ramas evitando superposiciones. Cuando se presente una horqueta, se eliminará o reducirá la más débil o peor orientada. Si el eje principal se perdiera, se deberá reconstituir una nueva guía a partir de una rama lateral vigorosa, adaptándose las medidas necesarias para un correcto desarrollo.

A los **árboles recién plantados** solo se les podrá aplicar una poda de limpieza de ramas que se hayan quebrado producto del manipuleo. Solamente cuando el ejemplar haya superado el estrés del trasplante y se considere como planta arraigada se le podrán practicar los restantes tipos de poda que se consideren necesarios.

2. Poda de refaldado

Bajo esta modalidad de poda se **eliminarán y/o acortarán las ramas bajas de pequeño diámetro**, hasta llegar a la altura libre del tronco prevista para cada situación y/o especie en particular. Dicha operación deberá hacerse en forma progresiva y solo se eliminarán las ramas estrictamente necesarias a fin de no dificultar el crecimiento en diámetro del tronco.

3. Poda de limpieza o sanitaria

Este tipo de poda consiste en el **raleo o acortamiento de ramas muertas, agrietadas, quebradas, enfermas, débiles o poco vigorosas, mal orientadas o que compitan por un mismo espacio**, con codominancia o corteza incluida, que se cruzan o rozan, débilmente unidas al tronco o a las ramas principales, chupones y retoños de raíz. Independientemente del tipo de poda que se indique en la orden de servicio, este tipo de poda deberá efectuarse indefectiblemente siempre que se intervenga un ejemplar y que ella sea necesaria, no debiendo ser considerada como una poda o tarea adicional.

4. Poda de aclareo

Es la poda que consiste en el **raleo selectivo de ramas vivas y pequeñas, desde el exterior de la copa para reducir su densidad, favorecer la penetración del sol** en el interior de la misma, así como **posibilitar el movimiento del aire a través de la copa y reducir su peso**. No se deberá hacer un aclareo excesivo, debiéndose lograr y/o mantener una distribución uniforme del follaje todo a lo largo de las ramas principales incluyendo la parte inferior de la copa, para evitar la concentración de pequeñas ramas en el extremo de las de mayor orden para evitar lo que comúnmente se denomina cola de león. En este tipo de intervención se privilegiará el empleo de herramientas de corte manual.

5. Poda reductiva de acortamiento / Terciado

Por esta poda se deberá efectuar el **raleo y/o acortamiento selectivo de ramas y ejes para disminuir la altura y/o el volumen de la copa** de los árboles a fin de **adecuar el tamaño del árbol con el espacio disponible**, evitando la invasión de espacios aéreos privados o bien para mejorar el aspecto del árbol, así como también recomponer el equilibrio de la copa en el supuesto caso de que lo hubiese perdido. Incluye también en esta **práctica al terciado, consistente en el acortamiento de ramas a un tercio de su longitud**, considerando siempre la posibilidad de mantener un tirasavia de buenas características. En casos excepcionales, para determinado tipo de especies y cuando ella resulte la única alternativa viable para el logro propuesto, podrá admitirse la técnica de descabezado.

6. Poda de restauración / balanceo

En los casos en que la **estructura de un árbol se encuentre desbalanceada o haya sido dañada** por efectos de una tormenta o intencionalmente por una mala poda clandestina o por haber generado colas de león, se deberá hacer un raleo y/o acortamiento selectivo de ramas, a fin de **mejorar, recomponer o reconfigurar la estructura del ejemplar, o para lograr balancear la copa del mismo**, procurando acercar el centro de gravedad al que debiera poseer naturalmente.

7. Poda de reducción en grandes ejemplares

Corresponde a la poda de reducción de copa y/o altura a efectuarse sobre grandes ejemplares, plátanos y tipas fundamentalmente, que superen los 20 metros de altura y que, por cuestiones de seguridad, interferencias u otras causas particulares, precisen de una intervención que afecte una parte importante de su estructura viva.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-12597147-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Jueves 12 de Marzo de 2026

Referencia: CORREDOR JUAN DE GARAY 4000

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.12 16:14:28 -03:00

JULIO CESAR FRATESCHI
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.12 16:14:29 -03:00



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5
EMPRESA	Indaltec S.A
INSPECTOR	María Celeste Fernández
CALLE	Garay, Juan De Av.

FECHA 10/3/2026

DNI 34828759

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

* *Seguridad:* para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
 * *Situación:* para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
 * *Regulación:* formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA	PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC
		EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMÁFOROS - CÁMARAS
		BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO
		RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS

E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
RT.	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

UBICACIÓN			ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES		
N°	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)			
1	3507		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	13	I, ei			
2	3515		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	10	I, ei			
3	3525		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	8	I, ei			
4	3541		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	40	14	I, ei			
5	3549		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	40	13	I, ei			
6	3553		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	8	I, ei			
7	3559		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	10	I, ei			
8	3563		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	11	I, ei			
9	3571		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	9	I, ei			
10	3571		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	11	I, ei			
11	3599		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	8	I, ei			
12	3599		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	8	I, ei			



IF-2026-12803833-GCABA-COMUNA5



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-12803833-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Viernes 13 de Marzo de 2026

Referencia: Juan de Garay 3500 impar

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.13 14:36:28 -03:00

MARIA CELESTE FERNANDEZ
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.13 14:36:28 -03:00

COMUNA	5
EMPRESA	Indaltec S.A
INSPECTOR	María Celeste Fernández
CALLE	Garay, Juan De Av.

FECHA	10/3/2026
DNI	34828759

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

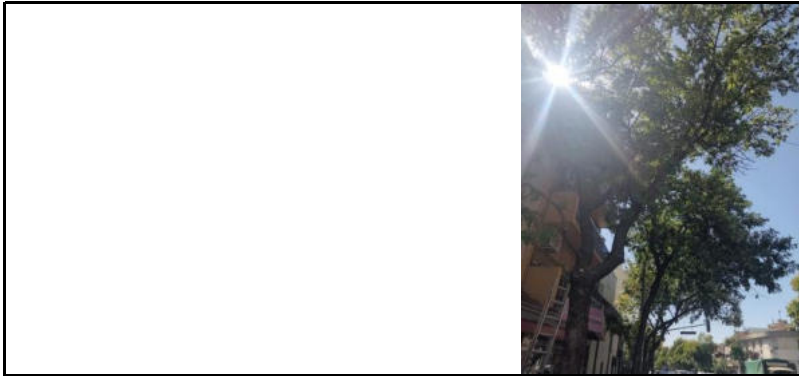
- * Seguridad: para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.*
- * Situación: para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.*
- * Regulación: formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.*

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA	PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC
		EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMÁFOROS - CÁMARAS
		BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO
		RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS

E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
RT.	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

UBICACIÓN			ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES		
N°	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)			
1	3625		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	11	I, ei, bc			
2	3627		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	12	I, ei			
3	3633		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	10	I, ei			





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-12804528-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Viernes 13 de Marzo de 2026

Referencia: Juan de Garay 3600 impar

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.13 14:38:26 -03:00

MARIA CELESTE FERNANDEZ
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.13 14:38:26 -03:00



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-12805083-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Viernes 13 de Marzo de 2026

Referencia: Juan de Garay 3700 impar

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.13 14:39:54 -03:00

MARIA CELESTE FERNANDEZ
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.13 14:39:54 -03:00



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5
EMPRESA	Indaltec S.A
INSPECTOR	María Celeste Fernández
CALLE	Garay, Juan De Av.

FECHA	10/3/2026
DNI	34828759

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

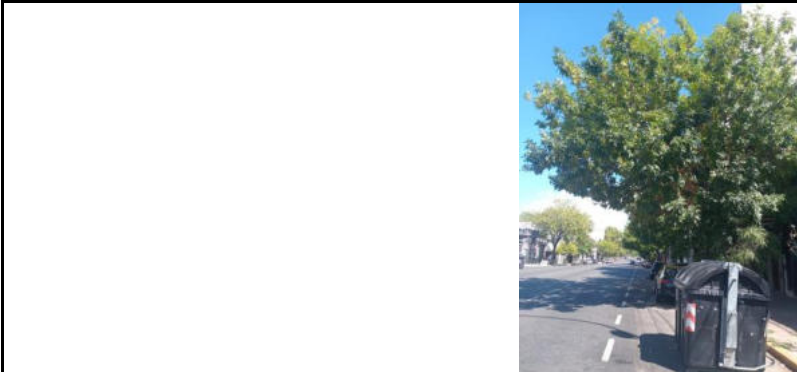
- * **Seguridad:** para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
- * **Situación:** para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
- * **Regulación:** formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA	PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC
		EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMÁFOROS - CÁMARAS
		BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO
		RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS

E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
RT.	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

UBICACIÓN			ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES			
N°	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)				
1	3807		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	10	I, ei				
2	3815		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	20	6	I, ei				
3	3825		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	25	9	I, ei				
4	3845		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	40	10	I, ei				
5	3857		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	6	I, ei				
6	3865		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	45	15	I, ei				
7	3881		Acer negundo	acer	40	10	I, ei				



IF-2026-12805435-GCABA-COMUNA5



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-12805435-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Viernes 13 de Marzo de 2026

Referencia: Juan de Garay 3800 impar

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.13 14:40:55 -03:00

MARIA CELESTE FERNANDEZ
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.13 14:40:55 -03:00



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-12805708-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Viernes 13 de Marzo de 2026

Referencia: Juan de Garay 3900 impar

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.13 14:41:40 -03:00

MARIA CELESTE FERNANDEZ
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.13 14:41:40 -03:00



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-12805978-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Viernes 13 de Marzo de 2026

Referencia: Juan de Garay 4000 impar

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.13 14:42:28 -03:00

MARIA CELESTE FERNANDEZ
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.13 14:42:28 -03:00



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5
EMPRESA	Indaltec S.A
INSPECTOR	Federico Fenocchio
CALLE	

FECHA	11/3/2026
DNI	41857889

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

- * Seguridad: para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
- * Situación: para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
- * Regulación: formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA	PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
		EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMAFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
		BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
		RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT.	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

N°	UBICACIÓN		ESPECIE	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
	CHAPA	REF				D.A.P. (cm)	ALTURA (m)		
1	4105		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	8		I, ei	
2	4105		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	9		I, ei	
3	4118		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	9		I, ei	
4	4123		---	palmera phoenix	20	3		I, rf	
5	4145		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	9		I, ei	
6	4145		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	11		I, ei	
7	4167		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	50	15		I, ei	
8	4175		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	40	15		I, ei	
9	4181		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	40	13		I, ei, bc	
10	4182		Ulmus sp.	olmo	20	6		I, rf	
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS



COMUNA	5
EMPRESA	Indaltec S.A
INSPECTOR	Federico Fenocchio
CALLE	

FECHA	11/3/2026
DNI	41857889

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

- * **Seguridad:** para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
- * **Situación:** para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
- * **Regulación:** formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA	PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
		EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMAFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
		BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
		RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT.	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

N°	UBICACIÓN		ESPECIE	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
	CHAPA	REF				D.A.P. (cm)	ALTURA (m)		
1	4201		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	13		I, ei	
2	4202		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	8		I, ei	
3	4212		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	9		I, ei	
4	4215		Acer negundo	acer	35	9		I, ei, rf	
5	4220		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	20	6		I, ei	
6	4220		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	20	6		I, ei	
7	4227		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	9		I, ei	
8	4227		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	9		I, ei	
9	4231		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	25	7		I, ei	
10	4234		---	gomero	100	15		I, ei, rf	
11	4240		Ficus benjamina	ficus	40	5		I, ei, rf	
12	4247		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	40	14		I, ei	
13	4251		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	50	15		I, ei	
14	4254		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	9		I, ei	
15	4260		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	7		I, ei	
16	4271		Ulmus sp.	olmo	30	8		I, ei	
17	4271		Ulmus sp.	olmo	35	11		I, ei	
18	4294		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	7		I, ei	
19	4295		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	9		I, ei	
20									

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS





Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5
EMPRESA	Indaltec S.A
INSPECTOR	Federico Fenocchio
CALLE	

FECHA	11/3/2026
DNI	41857889

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

- * Seguridad: para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
- * Situación: para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
- * Regulación: formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA	PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
		EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMAFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
		BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
		RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT.	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

N°	UBICACIÓN		ESPECIE	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
	CHAPA	REF				D.A.P. (cm)	ALTURA (m)		
1	4302			---	saucé	35	10	I, ei, rf	
2	4312			Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	15	4	rf	
3	4338			Jacaranda mimosifolia	jacarandá	20	4	I, rf	
4	4350			Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	11	I, ei	
5	4353	1		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	10	I, ei	
6	4353	2		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	7	I, ei	
7	4353	3		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	7	I, ei	
8	4353	4		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	8	I, ei	
9	4353			Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	7	I, ei	
10	4353			Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	7	I, ei	
11	4353			Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	7	I, ei	
12	4353			Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	9	I, ei	
13	4353			Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	9	I, ei	
14	4353			Acer negundo	acer	35	12	I, rc	
15	4378			Ulmus sp.	olmo	30	8	I, ei, rf	
16	4398			Ulmus sp.	olmo	70	14	I, ei, bc	
17									
18									
19									
20									

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS





Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5	EMPRESA	Indaltec S.A	FECHA	9/3/2026
INSPECTOR	Téc. en Jardinería Maisa G. Molina			F.C.	816624
CALLE	AV. GARAY 3300				

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

* **Seguridad:** para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
 * **Situación:** para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
 * **Regulación:** formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA		PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC
			EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMAFOROS - CÁMARAS
			BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO
			RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS

E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
RT.	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

N°	UBICACIÓN		ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
1	3305		Melia azedarach	Paraíso	20	10	I, ei	
2	3312		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	40	11	I, ei	
3	3317		Lagerstroemia indica	Crespón	20	3	I, ei, rf	
4	3337		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	7	I, ei	
5	3355		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	40	12	I, ei	
6	3356		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	40	13	I, ei	
7	3359		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	9	I, ei	
8	3360		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	40	14	I, ei	
9	3363		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	9	I, ei	
10	3366		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	40	13	I, ei	
11	3368	LA	Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	7	I, ei	
12	3368		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	8	I, ei	
13	3378		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	11	I, ei	
14	3371		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	10	I, ei	
15	3386		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	7	I, ei	
16	3399		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	10	I, ei, bc	
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								

FOTO - CORREDOR ANTES

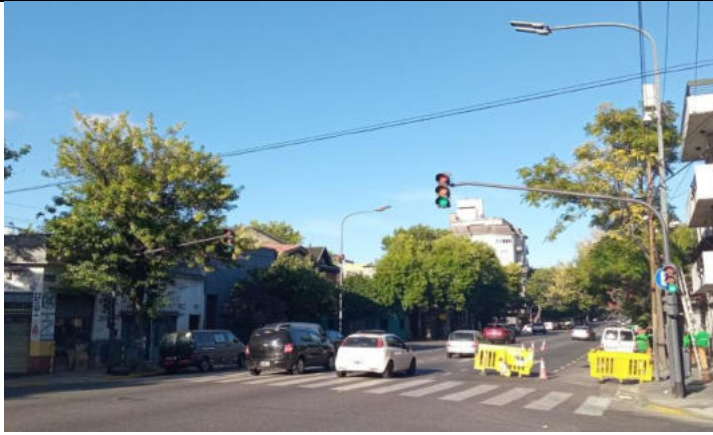


FOTO - CORREDOR DESPUÉS





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-11980856-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Martes 10 de Marzo de 2026

Referencia: Planilla de corredores. Av. Garay 3300

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.10 09:18:58 -03:00

MAISA GISELLE MOLINA
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.10 09:18:58 -03:00



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5	FECHA	9/3/2026
EMPRESA	Indaltec S.A		
INSPECTOR	Téc. en Jardinería Maisa G. Molina	F.C.	816624
CALLE	AV. GARAY 3400		

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

- * Seguridad: para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
- * Situación: para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
- * Regulación: formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA		PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
			EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMÁFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
			BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
			RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT.	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

UBICACIÓN			ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
Nº	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
1	3405		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	8	I, ei	
2	3411		Ligustrum japonicum	Ligustro	20	5	I, ei	
3	3414		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	40	15	I, ei	
4	3415	LD	Ligustrum japonicum	Ligustro	20	3	I, ei	
5	3415		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	12	I, ei	
6	3425		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	10	I, ei	
7	3430		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	20	7	I, ei	
8	3440		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	40	14	I, ei	
9	3444		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	25	8	I, ei	
10	3445		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	10	I, ei	
11	3447		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	40	15	I, ei	
12	3450		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	9	I, ei	
13	3454		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	10	I, ei	
14	3457		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	9	I, ei	
15	3462		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	9	I, ei	
16	3465		Fraxinus pennsylvanica	fresno americano	35	7	I, ei	
17	3470		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	25	9	I, ei	
18	3471		Fraxinus pennsylvanica	fresno americano	40	14	I, ei	
19	3474		Ficus benjamina	Ficus	40	15	I, ei, rc	
20	3479		Morus sp.	morera	35	11	I, ei	
21	3422		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	40	14	No requiere poda	
22	3482/86		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	5	I, ei	
23	3491		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	9	I, ei	
24	3496		Jacaranda mimosifolia	Jacarandá	18	6	rf	
25								
26								

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-11981210-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Martes 10 de Marzo de 2026

Referencia: Planilla de corredores. Av. Garay 3400

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.10 09:20:02 -03:00

MAISA GISELLE MOLINA
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.10 09:20:03 -03:00



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5	EMPRESA	Indáltec S.A	FECHA	3/12/2026
INSPECTOR	Julio Cesar Frateschi			DNI	37988931
CALLE	Avenida Juan de Garay				

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

- * Seguridad: para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
- * Situación: para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
- * Regulación: formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA	PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
		EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMAFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
		BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
		RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT.	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

N°	UBICACIÓN		ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
1	3506		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	40	13	l, ei	
2	3518		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	11	l, ei	
3	3528		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	12	l, ei	
4	3530		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	40	11	l, ei	
5	3542		Ulmus sp.	oímo	30	7	l, ei	
6	3554		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	11	l, ei	
7	3558		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	8	l, ei	
8	3560		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	25	8	l, ei	
9	3574		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	13	l, ei	
10	3590		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	10	En observación	
11	3582		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	10	3	l, rf	
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS



TIPOS DE PODAS

1. Poda de formación

Consiste en la poda a aplicar **fundamentalmente sobre ejemplares jóvenes**, procurando **mantener un único líder o eje dominante**, el cual deberá ser preservado, y se eliminarán o reducirán las ramas secundarias que compiten con él. Se deberá procurar una adecuada distribución y distanciamiento vertical de las ramas evitando superposiciones. Cuando se presente una horqueta, se eliminará o reducirá la más débil o peor orientada. Si el eje principal se perdiera, se deberá reconstituir una nueva guía a partir de una rama lateral vigorosa, adaptándose las medidas necesarias para un correcto desarrollo.

A los **árboles recién plantados** solo se les podrá aplicar una poda de limpieza de ramas que se hayan quebrado producto del manipuleo. Solamente cuando el ejemplar haya superado el estrés del trasplante y se considere como planta arraigada se le podrán practicar los restantes tipos de poda que se consideren necesarios.

2. Poda de refaldado

Bajo esta modalidad de poda se **eliminarán y/o acortarán las ramas bajas de pequeño diámetro**, hasta llegar a la altura libre del tronco prevista para cada situación y/o especie en particular. Dicha operación deberá hacerse en forma progresiva y solo se eliminarán las ramas estrictamente necesarias a fin de no dificultar el crecimiento en diámetro del tronco.

3. Poda de limpieza o sanitaria

Este tipo de poda consiste en el **raleo o acortamiento de ramas muertas, agrietadas, quebradas, enfermas, débiles o poco vigorosas, mal orientadas o que compitan por un mismo espacio**, con codominancia o corteza incluida, que se cruzan o rozan, débilmente unidas al tronco o a las ramas principales, chupones y retoños de raíz. Independientemente del tipo de poda que se indique en la orden de servicio, este tipo de poda deberá efectuarse indefectiblemente siempre que se intervenga un ejemplar y que ella sea necesaria, no debiendo ser considerada como una poda o tarea adicional.

4. Poda de aclareo

Es la poda que consiste en el **raleo selectivo de ramas vivas y pequeñas, desde el exterior de la copa para reducir su densidad, favorecer la penetración del sol** en el interior de la misma, así como **posibilitar el movimiento del aire a través de la copa y reducir su peso**. No se deberá hacer un aclareo excesivo, debiéndose lograr y/o mantener una distribución uniforme del follaje todo a lo largo de las ramas principales incluyendo la parte inferior de la copa, para evitar la concentración de pequeñas ramas en el extremo de las de mayor orden para evitar lo que comúnmente se denomina cola de león. En este tipo de intervención se privilegiará el empleo de herramientas de corte manual.

5. Poda reductiva de acortamiento / Terciado

Por esta poda se deberá efectuar el **raleo y/o acortamiento selectivo de ramas y ejes para disminuir la altura y/o el volumen de la copa** de los árboles a fin de **adecuar el tamaño del árbol con el espacio disponible**, evitando la invasión de espacios aéreos privados o bien para mejorar el aspecto del árbol, así como también recomponer el equilibrio de la copa en el supuesto caso de que lo hubiese perdido. Incluye también en esta **práctica al terciado, consistente en el acortamiento de ramas a un tercio de su longitud**, considerando siempre la posibilidad de mantener un tirasavia de buenas características. En casos excepcionales, para determinado tipo de especies y cuando ella resulte la única alternativa viable para el logro propuesto, podrá admitirse la técnica de descabezado.

6. Poda de restauración / balanceo

En los casos en que la **estructura de un árbol se encuentre desbalanceada o haya sido dañada** por efectos de una tormenta o intencionalmente por una mala poda clandestina o por haber generado colas de león, se deberá hacer un raleo y/o acortamiento selectivo de ramas, a fin de **mejorar, recomponer o reconfigurar la estructura del ejemplar, o para lograr balancear la copa del mismo**, procurando acercar el centro de gravedad al que debiera poseer naturalmente.

7. Poda de reducción en grandes ejemplares

Corresponde a la poda de reducción de copa y/o altura a efectuarse sobre grandes ejemplares, plátanos y tipas fundamentalmente, que superen los 20 metros de altura y que, por cuestiones de seguridad, interferencias u otras causas particulares, precisen de una intervención que afecte una parte importante de su estructura viva.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-12596036-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Jueves 12 de Marzo de 2026

Referencia: CORREDOR JUAN DE GARAY 3500 PAR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.12 16:10:50 -03:00

JULIO CESAR FRATESCHI
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.12 16:10:50 -03:00



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5	EMPRESA	Indáltec S.A	FECHA	3/12/2026
INSPECTOR	Julio Cesar Frateschi			DNI	37988931
CALLE	Avenida Juan de Garay				

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

- * Seguridad: para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
- * Situación: para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
- * Regulación: formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

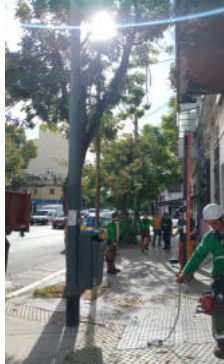
FIRMA	PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
		EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMAFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
		BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
		RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT.	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

N°	UBICACIÓN		ESPECIE	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA (INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	OBSERVACIONES
	CHAPA	REF				D.A.P. (cm)	ALTURA (m)		
1	3610		<i>Fraxinus pennsylvanica</i>	Fraxinus americano	30	5	No	Árbol seco	
2	3610		<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacarandá	30	7	I, ei, rf		
3	3690		<i>Fraxinus pennsylvanica</i>	Fraxino americano	20	5	I, ei		
4	3696		<i>Fraxinus pennsylvanica</i>	Fraxino americano	25	8	I, ei		
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									
32									
33									
34									
35									

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS



TIPOS DE PODAS

1. Poda de formación

Consiste en la poda a aplicar **fundamentalmente sobre ejemplares jóvenes**, procurando **mantener un único líder o eje dominante**, el cual deberá ser preservado, y se eliminarán o reducirán las ramas secundarias que compiten con él. Se deberá procurar una adecuada distribución y distanciamiento vertical de las ramas evitando superposiciones. Cuando se presente una horqueta, se eliminará o reducirá la más débil o peor orientada. Si el eje principal se perdiera, se deberá reconstituir una nueva guía a partir de una rama lateral vigorosa, adaptándose las medidas necesarias para un correcto desarrollo.

A los **árboles recién plantados** solo se les podrá aplicar una poda de limpieza de ramas que se hayan quebrado producto del manipuleo. Solamente cuando el ejemplar haya superado el estrés del trasplante y se considere como planta arraigada se le podrán practicar los restantes tipos de poda que se consideren necesarios.

2. Poda de refaldado

Bajo esta modalidad de poda se **eliminarán y/o acortarán las ramas bajas de pequeño diámetro**, hasta llegar a la altura libre del tronco prevista para cada situación y/o especie en particular. Dicha operación deberá hacerse en forma progresiva y solo se eliminarán las ramas estrictamente necesarias a fin de no dificultar el crecimiento en diámetro del tronco.

3. Poda de limpieza o sanitaria

Este tipo de poda consiste en el **raleo o acortamiento de ramas muertas, agrietadas, quebradas, enfermas, débiles o poco vigorosas, mal orientadas o que compitan por un mismo espacio**, con codominancia o corteza incluida, que se cruzan o rozan, débilmente unidas al tronco o a las ramas principales, chupones y retoños de raíz. Independientemente del tipo de poda que se indique en la orden de servicio, este tipo de poda deberá efectuarse indefectiblemente siempre que se intervenga un ejemplar y que ella sea necesaria, no debiendo ser considerada como una poda o tarea adicional.

4. Poda de aclareo

Es la poda que consiste en el **raleo selectivo de ramas vivas y pequeñas, desde el exterior de la copa para reducir su densidad, favorecer la penetración del sol** en el interior de la misma, así como **posibilitar el movimiento del aire a través de la copa y reducir su peso**. No se deberá hacer un aclareo excesivo, debiéndose lograr y/o mantener una distribución uniforme del follaje todo a lo largo de las ramas principales incluyendo la parte inferior de la copa, para evitar la concentración de pequeñas ramas en el extremo de las de mayor orden para evitar lo que comúnmente se denomina cola de león. En este tipo de intervención se privilegiará el empleo de herramientas de corte manual.

5. Poda reductiva de acortamiento / Terciado

Por esta poda se deberá efectuar el **raleo y/o acortamiento selectivo de ramas y ejes para disminuir la altura y/o el volumen de la copa** de los árboles a fin de **adecuar el tamaño del árbol con el espacio disponible**, evitando la invasión de espacios aéreos privados o bien para mejorar el aspecto del árbol, así como también recomponer el equilibrio de la copa en el supuesto caso de que lo hubiese perdido. Incluye también en esta **práctica al terciado, consistente en el acortamiento de ramas a un tercio de su longitud**, considerando siempre la posibilidad de mantener un tirasavia de buenas características. En casos excepcionales, para determinado tipo de especies y cuando ella resulte la única alternativa viable para el logro propuesto, podrá admitirse la técnica de descabezado.

6. Poda de restauración / balanceo

En los casos en que la **estructura de un árbol se encuentre desbalanceada o haya sido dañada** por efectos de una tormenta o intencionalmente por una mala poda clandestina o por haber generado colas de león, se deberá hacer un raleo y/o acortamiento selectivo de ramas, a fin de **mejorar, recomponer o reconfigurar la estructura del ejemplar, o para lograr balancear la copa del mismo**, procurando acercar el centro de gravedad al que debiera poseer naturalmente.

7. Poda de reducción en grandes ejemplares

Corresponde a la poda de reducción de copa y/o altura a efectuarse sobre grandes ejemplares, plátanos y tipas fundamentalmente, que superen los 20 metros de altura y que, por cuestiones de seguridad, interferencias u otras causas particulares, precisen de una intervención que afecte una parte importante de su estructura viva.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-12596252-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Jueves 12 de Marzo de 2026

Referencia: CORREDOR JUAN DE GARAY 3600 PAR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.12 16:11:30 -03:00

JULIO CESAR FRATESCHI
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.12 16:11:31 -03:00



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5	EMPRESA	Indáltec S.A	FECHA	3/12/2026
INSPECTOR	Julio Cesar Frateschi			DNI	37988931
CALLE	Avenida Juan de Garay				

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

- * Seguridad: para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
- * Situación: para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
- * Regulación: formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA	PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
		EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMAFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
		BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
		RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

N°	UBICACIÓN		ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
1	3722		<i>Fraxinus pennsylvanica</i>	Fresno americano	35	11	I, ei	
2	3750		<i>Fraxinus pennsylvanica</i>	Fresno americano	35	9	I, ei	
3	3756		<i>Fraxinus pennsylvanica</i>	Fresno americano	35	9	I, ei	
4	3760		<i>Fraxinus pennsylvanica</i>	Fresno americano	25	9	I, ei	
5	3768		<i>Fraxinus pennsylvanica</i>	Fresno americano	40	13	I, ei	
6	3794		<i>Fraxinus pennsylvanica</i>	Fresno americano	30	7	I	
7	3716		<i>Fraxinus pennsylvanica</i>	Fresno americano	30	10	No requiere poda	ya fue podado como puntual
8	3780		<i>Fraxinus pennsylvanica</i>	Fresno americano	10	3	I, rf	
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS



TIPOS DE PODAS

1. Poda de formación

Consiste en la poda a aplicar **fundamentalmente sobre ejemplares jóvenes**, procurando **mantener un único líder o eje dominante**, el cual deberá ser preservado, y se eliminarán o reducirán las ramas secundarias que compiten con él. Se deberá procurar una adecuada distribución y distanciamiento vertical de las ramas evitando superposiciones. Cuando se presente una horqueta, se eliminará o reducirá la más débil o peor orientada. Si el eje principal se perdiera, se deberá reconstituir una nueva guía a partir de una rama lateral vigorosa, adaptándose las medidas necesarias para un correcto desarrollo.

A los **árboles recién plantados** solo se les podrá aplicar una poda de limpieza de ramas que se hayan quebrado producto del manipuleo. Solamente cuando el ejemplar haya superado el estrés del trasplante y se considere como planta arraigada se le podrán practicar los restantes tipos de poda que se consideren necesarios.

2. Poda de refaldado

Bajo esta modalidad de poda se **eliminarán y/o acortarán las ramas bajas de pequeño diámetro**, hasta llegar a la altura libre del tronco prevista para cada situación y/o especie en particular. Dicha operación deberá hacerse en forma progresiva y solo se eliminarán las ramas estrictamente necesarias a fin de no dificultar el crecimiento en diámetro del tronco.

3. Poda de limpieza o sanitaria

Este tipo de poda consiste en el **raleo o acortamiento de ramas muertas, agrietadas, quebradas, enfermas, débiles o poco vigorosas, mal orientadas o que compitan por un mismo espacio**, con codominancia o corteza incluida, que se cruzan o rozan, débilmente unidas al tronco o a las ramas principales, chupones y retoños de raíz. Independientemente del tipo de poda que se indique en la orden de servicio, este tipo de poda deberá efectuarse indefectiblemente siempre que se intervenga un ejemplar y que ella sea necesaria, no debiendo ser considerada como una poda o tarea adicional.

4. Poda de aclareo

Es la poda que consiste en el **raleo selectivo de ramas vivas y pequeñas, desde el exterior de la copa para reducir su densidad, favorecer la penetración del sol** en el interior de la misma, así como **posibilitar el movimiento del aire a través de la copa y reducir su peso**. No se deberá hacer un aclareo excesivo, debiéndose lograr y/o mantener una distribución uniforme del follaje todo a lo largo de las ramas principales incluyendo la parte inferior de la copa, para evitar la concentración de pequeñas ramas en el extremo de las de mayor orden para evitar lo que comúnmente se denomina cola de león. En este tipo de intervención se privilegiará el empleo de herramientas de corte manual.

5. Poda reductiva de acortamiento / Terciado

Por esta poda se deberá efectuar el **raleo y/o acortamiento selectivo de ramas y ejes para disminuir la altura y/o el volumen de la copa** de los árboles a fin de **adecuar el tamaño del árbol con el espacio disponible**, evitando la invasión de espacios aéreos privados o bien para mejorar el aspecto del árbol, así como también recomponer el equilibrio de la copa en el supuesto caso de que lo hubiese perdido. Incluye también en esta **práctica al terciado, consistente en el acortamiento de ramas a un tercio de su longitud**, considerando siempre la posibilidad de mantener un tirasavia de buenas características. En casos excepcionales, para determinado tipo de especies y cuando ella resulte la única alternativa viable para el logro propuesto, podrá admitirse la técnica de descabezado.

6. Poda de restauración / balanceo

En los casos en que la **estructura de un árbol se encuentre desbalanceada o haya sido dañada** por efectos de una tormenta o intencionalmente por una mala poda clandestina o por haber generado colas de león, se deberá hacer un raleo y/o acortamiento selectivo de ramas, a fin de **mejorar, recomponer o reconfigurar la estructura del ejemplar, o para lograr balancear la copa del mismo**, procurando acercar el centro de gravedad al que debiera poseer naturalmente.

7. Poda de reducción en grandes ejemplares

Corresponde a la poda de reducción de copa y/o altura a efectuarse sobre grandes ejemplares, plátanos y tipas fundamentalmente, que superen los 20 metros de altura y que, por cuestiones de seguridad, interferencias u otras causas particulares, precisen de una intervención que afecte una parte importante de su estructura viva.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-12596422-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Jueves 12 de Marzo de 2026

Referencia: CORREDOR JUAN DE GARAY 3700

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.12 16:12:10 -03:00

JULIO CESAR FRATESCHI
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.12 16:12:09 -03:00



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5	EMPRESA	Indáltec S.A	FECHA	3/12/2026
INSPECTOR	Julio Cesar Frateschi			DNI	37988931
CALLE	Avenida Juan de Garay				

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

- * Seguridad: para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
- * Situación: para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
- * Regulación: formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA	PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
		EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMAFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
		BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
		RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

N°	UBICACIÓN		ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
1	3806		Jacaranda mimosifolia	Jacarandá	30	9	I, ei	
2	3850		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	40	13	I, ei	
3	3865		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	45	15	I, ei	
4	3870		Ligustrum lucidum	Ligustro	30	5	rf	
5	3876		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	7	I, ei	
6	3878		Tilia x moltkei	Tilo	35	9	I, ei, rf	
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS



TIPOS DE PODAS

1. Poda de formación

Consiste en la poda a aplicar **fundamentalmente sobre ejemplares jóvenes**, procurando **mantener un único líder o eje dominante**, el cual deberá ser preservado, y se eliminarán o reducirán las ramas secundarias que compiten con él. Se deberá procurar una adecuada distribución y distanciamiento vertical de las ramas evitando superposiciones. Cuando se presente una horqueta, se eliminará o reducirá la más débil o peor orientada. Si el eje principal se perdiera, se deberá reconstituir una nueva guía a partir de una rama lateral vigorosa, adaptándose las medidas necesarias para un correcto desarrollo.

A los **árboles recién plantados** solo se les podrá aplicar una poda de limpieza de ramas que se hayan quebrado producto del manipuleo. Solamente cuando el ejemplar haya superado el estrés del trasplante y se considere como planta arraigada se le podrán practicar los restantes tipos de poda que se consideren necesarios.

2. Poda de refaldado

Bajo esta modalidad de poda se **eliminarán y/o acortarán las ramas bajas de pequeño diámetro**, hasta llegar a la altura libre del tronco prevista para cada situación y/o especie en particular. Dicha operación deberá hacerse en forma progresiva y solo se eliminarán las ramas estrictamente necesarias a fin de no dificultar el crecimiento en diámetro del tronco.

3. Poda de limpieza o sanitaria

Este tipo de poda consiste en el **raleo o acortamiento de ramas muertas, agrietadas, quebradas, enfermas, débiles o poco vigorosas, mal orientadas o que compitan por un mismo espacio**, con codominancia o corteza incluida, que se cruzan o rozan, débilmente unidas al tronco o a las ramas principales, chupones y retoños de raíz. Independientemente del tipo de poda que se indique en la orden de servicio, este tipo de poda deberá efectuarse indefectiblemente siempre que se intervenga un ejemplar y que ella sea necesaria, no debiendo ser considerada como una poda o tarea adicional.

4. Poda de aclareo

Es la poda que consiste en el **raleo selectivo de ramas vivas y pequeñas, desde el exterior de la copa para reducir su densidad, favorecer la penetración del sol** en el interior de la misma, así como **posibilitar el movimiento del aire a través de la copa y reducir su peso**. No se deberá hacer un aclareo excesivo, debiéndose lograr y/o mantener una distribución uniforme del follaje todo a lo largo de las ramas principales incluyendo la parte inferior de la copa, para evitar la concentración de pequeñas ramas en el extremo de las de mayor orden para evitar lo que comúnmente se denomina cola de león. En este tipo de intervención se privilegiará el empleo de herramientas de corte manual.

5. Poda reductiva de acortamiento / Terciado

Por esta poda se deberá efectuar el **raleo y/o acortamiento selectivo de ramas y ejes para disminuir la altura y/o el volumen de la copa** de los árboles a fin de **adecuar el tamaño del árbol con el espacio disponible**, evitando la invasión de espacios aéreos privados o bien para mejorar el aspecto del árbol, así como también recomponer el equilibrio de la copa en el supuesto caso de que lo hubiese perdido. Incluye también en esta **práctica al terciado, consistente en el acortamiento de ramas a un tercio de su longitud**, considerando siempre la posibilidad de mantener un tirasavia de buenas características. En casos excepcionales, para determinado tipo de especies y cuando ella resulte la única alternativa viable para el logro propuesto, podrá admitirse la técnica de descabezado.

6. Poda de restauración / balanceo

En los casos en que la **estructura de un árbol se encuentre desbalanceada o haya sido dañada** por efectos de una tormenta o intencionalmente por una mala poda clandestina o por haber generado colas de león, se deberá hacer un raleo y/o acortamiento selectivo de ramas, a fin de **mejorar, recomponer o reconfigurar la estructura del ejemplar, o para lograr balancear la copa del mismo**, procurando acercar el centro de gravedad al que debiera poseer naturalmente.

7. Poda de reducción en grandes ejemplares

Corresponde a la poda de reducción de copa y/o altura a efectuarse sobre grandes ejemplares, plátanos y tipas fundamentalmente, que superen los 20 metros de altura y que, por cuestiones de seguridad, interferencias u otras causas particulares, precisen de una intervención que afecte una parte importante de su estructura viva.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-12596685-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Jueves 12 de Marzo de 2026

Referencia: CORREDOR JUAN DE GARAY 3800 PAR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.12 16:13:00 -03:00

JULIO CESAR FRATESCHI
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.12 16:13:00 -03:00